

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2023-00422. 15 de diciembre de 2023. En la fecha paso al Despacho el EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, informando que la parte ejecutante solicitó el decreto de medidas. **SÍRVASE A PROVEER.** –

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Radicado. 47.980.40.89.002.2023.00422.00

Tipo de proceso. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

Demandante: LUBRIXEL S.A.S.

Demandado: LUIS GUILLERMO PARDO BALLESTEROS

Estudiada la solicitud de medida cautelar radicada por el apoderado de la parte ejecutante vía correo electrónico, por encontrarse ajustada a lo contemplado en el Art. 593 del C. G. P. se **ACCEDERÁ** a ellas, y se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETESE el embargo y posterior Secuestro del establecimiento de comercio denominado “*PAPELERIA Y COMUNICACIONES LUIS ANDRES*” con matrícula activa número 179397 en Cámara De Comercio De Santa Marta Para El Magdalena, de propiedad el demandado LUIS GUILLERMO PARDO BALLESTEROS identificado con la C.C. N° 1.152.936.161.

SEGUNDO: Por Secretaría, Oficiese a la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, para que realice la respectiva inscripción de la medida y una vez cumplido ello vuelva el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
Juez